

9103/08

AYUNTAMIENTO DE ELEJIDO**EDICTO**

El Ayuntamiento Pleno en la sesión Extraordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2.008, adoptó el siguiente ACUERDO.

1º -Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle que tiene por objeto establecer la ordenación de volúmenes de la parcela delimitada por las Calles Camino de las Chozas, Formentera y Tenerife promovido por la Mercantil INMUEBLES DEL PARAISO, S.L. según proyectos redactados por los Arquitectos D. Francisco Iborra Rodríguez y D. José Jurado Martínez

2º -El presente acuerdo se publicará en el BOP, con notificación personal a los propietarios y demás interesados directamente afectados.

3º -Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser interpuesto recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Provincial de lo Contencioso Administrativo con sede en Almería, en el plazo de DOS MESES a contar del siguiente a aquel en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquél en que cumpla dos meses el día de la notificación, teniendo en cuenta que durante el mes de agosto no correrá el plazo para interponer el recurso contencioso administrativo. No obstante lo dispuesto anteriormente podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Órgano que ha dictado el presente acuerdo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al del recibo de la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquél en el que cumpla un mes el día de la notificación. Si interpone el recurso de reposición no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo en tanto no sea resuelto aquél, o, sea desestimado por silencio administrativo, en su caso. Sin perjuicio de lo anterior, podrá interponer cualquier otro recurso que considere oportuno. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109, 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de Enero y 8, 46 y 128 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa

Dado en El Ejido, a 2 de octubre de 2008.

LA CONCEJALA DELEGADA DE URBANISMO Y PLANEAMIENTO, Adela Cantón Suárez

9347/08

AYUNTAMIENTO DE LAUJAR DE ANDARAX**EDICTO**

Por ASOCIACION NOESSO, se ha presentado en estas dependencias municipales Proyecto de Actuación

para ampliación de instalaciones en el Centro de Rehabilitación de Toxicómanos La Quinta, en Polígono 10 Parcela 11 del término municipal de Laujar de Andarax, según proyecto redactado por D. Gabriel Barrionuevo Martín, habiendo sido admitido a trámite mediante acuerdo de la Junta Local de Gobierno de fecha 3 de OCTUBRE de 2008, lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43.1.c) de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía se expone al público por espacio de 20 días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOP, a los efectos previstos en el citado artículo.

Laujar de Andarax, 7 de octubre de 2008.

EL ALCALDE PRESIDENTE, Emilio José Romero López.

9345/08

AYUNTAMIENTO DE NIJAR**EDICTO**

D. Antonio Jesús Rodríguez Segura, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Níjar.

HACE SABER: Que este Ayuntamiento ha concluido los trabajos de redacción del documento de Adaptación Parcial, a las determinaciones de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, del Texto Refundido de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

De conformidad con lo previsto en el art. 7.2 del Decreto 11/2008, de 22 de enero, por el que se desarrollan procedimientos dirigidos a poner suelo urbanizado en el mercado con destino preferente a la construcción de viviendas protegidas, se somete el documento completo a información pública, por plazo de un mes, a contar a partir de la publicación del presente edicto en el B.O.P., a fin de que cualquier persona interesada consulte el expediente y pueda formular cuantas alegaciones estime convenientes en relación a las nuevas determinaciones recogidas en el documento de Adaptación Parcial y no contempladas en el planeamiento vigente.

La consulta del expediente podrá realizarse en las dependencias de la Oficina Técnica Municipal, de lunes a viernes, de 9'30 a 13'30 horas.

En la Villa de Níjar a 10 de octubre de 2008.

EL ALCALDE PRESIDENTE, Antonio Jesús Rodríguez Segura

1451/08

AYUNTAMIENTO DE PARTALOA**EDICTO**

D. Alejandro López Martínez, Alcalde- Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Partalao (Almería)

HACE SABER: Que el Pleno en sesión celebrada el 21 de diciembre de 2007, aprobó definitivamente el Proyecto de Actuación de instalación de Nave Industrial en Paraje